



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25150

29/12/2017

67803

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que el refuerzo de medios humanos y tecnológicos de la Secretaría de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual (CPI), producidos en el segundo semestre del año 2017, ha permitido que en los dos últimos meses del pasado año se pudieran realizar las actuaciones de investigación e identificación, previas e imprescindibles al acuerdo de inicio, de más de la mitad de expedientes que respecto a los conseguidos en los diez primeros meses de 2017.

Este doble refuerzo en la Sección Segunda de la CPI ha permitido tanto la reducción de los plazos dedicados a la identificación del titular de las páginas web presuntamente vulneradoras, como de los plazos de instrucción de los procedimientos en tramitación.

Asimismo y siguiendo con el procedimiento garantista de la Sección Segunda de la CPI, se indica que el plazo de tramitación de los expedientes se reducirá previsiblemente en un 50% con respecto al tiempo de instrucción actual. Por ello, podemos señalar que a lo largo del año 2018 la Sección Segunda podrá incrementar en un 50% el número de acuerdos de inicio mensuales con respecto a los datos de tramitación de los años precedentes.

La Sección Segunda de la CPI dictó en el año 2017 un total de 12 acuerdos de inicio, 6 en cada semestre, de los cuales 2 se encuentran pendientes de autorización judicial para ejecutar las medidas contempladas en las resoluciones de la Sección Segunda (bloqueo de las páginas web infractoras) y 4 han obtenido la correspondiente resolución judicial en el ámbito de la Audiencia Nacional, autorizándose el bloqueo en territorio español de los nombres de dominio objeto de actuaciones de la Sección Segunda y que, según lo resuelto por ésta, han sumado un total de 33 los dominios bloqueados desde el año 2015.

Asimismo, 1 de los 12 acuerdos de inicio finalizó con un archivo de actuaciones por retirada voluntaria de los contenidos por parte del servicio de la sociedad de la información vulnerador, y los 5 acuerdos de inicio restantes están en fase de investigación tras el correspondiente acuerdo de inicio (comprobaciones y verificación de las vulneraciones).



Por tanto, a pesar de que el refuerzo humano y tecnológico de la Sección Segunda de la CPI se produce en el segundo semestre del año 2017, la actuación de la citada Sección ha sido diligente y eficiente tanto durante el primer semestre del citado año -incluso antes de contar con nuevos recursos para el ejercicio de sus funciones- como en el segundo semestre, tras el refuerzo de los mismos.

Madrid, 27 de febrero de 2018